

Radicado: 2021 - 072

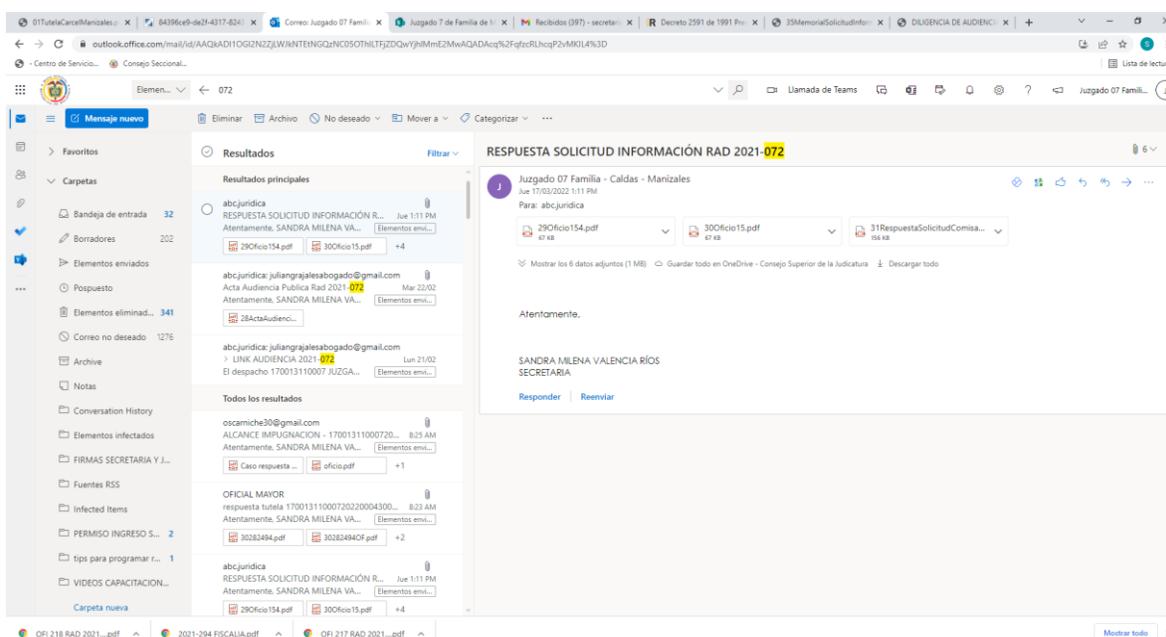
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 379

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de marzo de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **JESÚS ANTONIO GARCÍA ALEGRÍA**, quien actúa a través de apoderado judicial, contra **EDILMA ROJAS OSORIO**, se agrega memorial suscrito por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, en el cual solicita piezas procesales que obran en el expediente digital.

El despacho indica que la petición fue atendida a través del canal digital institucional, el día de ayer, como se observa a continuación.



NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c13694dd0d7c76ab73a1c63e2be992bb48ad6fb692d88e710e78e4072c2df6**

Documento generado en 18/03/2022 02:56:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**